N. 0.193.971

fol. 4-3






vnn juramentados con cinco pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los asistentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

José [illegible]

Francisco Llenas

Andres Closner

[illegible]

[illegible]

Agapito Duro

[illegible]

Sesion ordinaria del dia 26 Diciembre.

En el pueblo de Mollet a veinte y seis de diciembre de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, en sesion ordinaria en la casa consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Peyol, abrio la sesion con lectura del acta anterior y fue aprobada. Acto seguido y en conformidad con lo dispuesto en el art. 65 de la ley electoral para el Senado de 8 de Febrero de 1878, acordose que por Secretaria se proceda a formar la lista de Concejales y Contribuyentes con derecho electoral

para la eleccion de Comprometidos, y hecha declaracion se apronga al publico en primero de Enero proximo.

Seguidamente manifesto el Sor. Presidente que establecido ya en esta poblacion el alumbrado publico, debia el Ayuntamiento proveer al nombramiento de persona que se encargara del mismo, mas a fin de no gravar en poco ni en mucho el presupuesto municipal, creia que dicho cargo podia ser inherente al de Alguacil de este Ayuntamiento, asi el de vigilante de matadero y encargado del reloj publico, que en compensacion de los trabajos que en el llevara al Alguacil el encargado del alumbrado y reloj publico, creia podria aumentarsele en dotacion a 912 pts 50 centimos anuales y que las 237'50 pesetas que resultarian de aumento en su dotacion, podrian ser cubiertas con las 100 pesetas consignadas en presupuesto para el encargado del reloj, con las 60 del vigilante del matadero; con las 80 del abogado Asesor, cuyos cargos podrian suprimirse, y el deficit de 37'50 pesetas 50 cents resultante podria ser cubierto rebajando la asignacion del Inspector de carnes a 60 pesetas anuales, con lo cual resultarian cumplimentados todos los servicios con gravamen del presupuesto municipal. Enterados los Sres. del Ayuntamiento de la mocion del Sor. Presidente y aceptandola como beneficiosa a los fondos municipales y al buen servicio publico, acordaron por unanimidad.

Primero: Aumentar desde primero de Enero proximo a 912 pts 50 cents, las 675 que viene desfrutando el Alguacil por dotacion del mismo, con la obligacion de cuidar del alumbrado publico, reloj y vigilancia del matadero.

Segundo; declarar cesante a D. Isidro Plantado del cargo que viene desempeñando por el arreglo y cuidado del reloj publico

Tercero: Suprimir el cargo de abogado ase-

ALCALDIA DE MOLLET

Sor,
y rebajar la asignacion del inspector de carnes á 60 pesetas anuales; cuales acuerdos se comunicaran á los empleados de su referencia á los efectos consiguientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente acta todos los asistentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

Vicente Puyol

Jose Martí

Andres Colomer

Juan de Alemany

Jaquer Domingo

Geronimo Coma Daura

Jose Pi

Juan de Dios Sans

diligencia Mollet treinta y uno de Diciembre de 1886. Queda cerrado el presente libro de actas de acuerdos de este Ayuntamiento, el cual consta de cuarenta y cuatro folios útiles, con todos los puestos á la cabeza del mismo en el que se hallan insertas dos actas de arqueo. Lo que consta por diligencia de que certifico:

Juan Sans